



GOBIERNO DE CHILE
 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
 DIVISIÓN JURÍDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
 14 DIC 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala.-

DECRETO EXENTO N° 2976

SANTIAGO; 30 de Agosto de 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: El Oficio Ordinario N° 663, de 10 de agosto de 2010, del señor Gobernador Provincial de Valdivia; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular N° 26 de abril de 2003, de Hacienda e Interior; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias del cargo y gestión del señor Gobernador Provincial de Valdivia, y los requerimientos de movilización para la realización de las tareas propias de su gestión muchas de las cuales se desarrollan mas allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, al vehículo de la dotación del Servicio de Gobierno Interior asignado al Gobernador Provincial de Valdivia que a continuación se individualiza, conforme lo dispuesto en el artículo 1° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

VEHÍCULO	:	STATION WAGON
MARCA	:	HYUNDAI
MODELO	:	TUCSON GL 2.0
AÑO	:	2010
COLOR	:	PLATEADO
N° CHASSIS	:	KMHJM81BCAU170806
N° MOTOR	:	G4GC9659718
I.R.V.M.	:	CHFZ.64-0
PLACA FISCAL	:	CHFZ.64-0

PUBLIQUESE. ANOTESE, COMUNIQUESE Y
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA
 REPUBLICA.



RODRIGO HINZPETER KIRBERG,
 MINISTRO DEL INTERIOR

Le he transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla Mackenney

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior

9192804

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

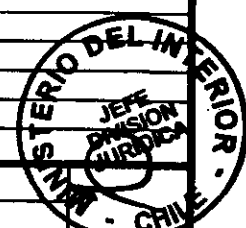
CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		



VBM/CAFV/sgs
 9192804
 Distribución
 -Gobernación Provincial de Valdivia
 -División de Gobierno Interior (of)
 -División Jurídica
 -División de Adm. y Finanzas (Vehículos)
 -Diario Oficial
 -Partes
 -Archivo